

**AL SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y DEPORTE; CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
DEPORTE; JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Rafael Caamaño Aramburu con DNI 05350591D en representación de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ENSEÑANZA (CECE ANDALUCÍA)**, con CIF G29839172 en su calidad de Secretario General,

Expone:

Que mediante el presente escrito y en nombre de quien representa, **viene a presentar escrito de queja al titular de la Consejería de Educación y Deporte, ante la situación de extrema gravedad económica por la que está atravesando el sector de educación infantil de primer ciclo, acogido al Programa de Ayudas a las Familias para el fomento de la escolarización.**

Como es conocido, a partir de enero de 2021 el sistema de pago de liquidaciones a los centros de educación de primer ciclo de infantil adheridos, ha cambiado en su gestión en cuanto a la tramitación atribuida la APAE procediéndose al pago por parte a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Este hecho está causando un grave perjuicio a los centros pues no han cobrado los servicios prestados en enero, sin que ningún organismos o administración implicada sepa darnos una explicación de lo que está sucediendo ni una fecha de cobro aproximada.

Bien conoce la situación de estos centros, pequeñas empresas sin capacidad de financiación y que por normativa, dependen exclusivamente del programa de ayudas para poder gestionar y pagar los gastos incluidos los de los trabajadores, que están sin cobrar.

A mayor abundamiento la situación de la pandemia ha venido a aumentar la inestabilidad económica de los centros con una importantísima reducción de demanda y unas situaciones de cierres parciales que abundan en su maltrecha economía.

La financiación que reciben es por plaza escolar ocupada, siendo enormemente vulnerable, pues atienden a un alumnado cuya asistencia regular es muy oscilante, por ello desde nuestra organización venimos desde hace años solicitando un cambio de financiación por aula que de estabilidad al sector.

A todo esto, se une la gestión y ahora también el retraso en los pagos, que no sólo afecta a los titulares sino también al colectivo de trabajadores que no pueden cobrar su salario.

Por todo ello solicitamos que a la mayor brevedad y de manera urgente y prioritaria, se proceda al abono de la prestación del servicio del mes de enero, regularizando los pagos de los meses siguientes, sin perjuicio del estudio del cambio de financiación. En Sevilla a 9 de marzo de 2021.



Rafael Caamaño Aramburu
Secretario General